

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2025
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2025

MINISTERIO	MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO	PARTIDA	29
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES	CAPÍTULO	01

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Estimado 2024	Estimado 2025	Notas
Aumentar la inserción de agentes culturales en un ecosistema cultural sostenible que permita su reactivación, recuperación y asociatividad en todas las etapas del ciclo cultural a nivel local, regional, nacional e internacional; a partir del financiamiento de iniciativas y proyectos que promuevan el trabajo cultural digno en colaboración con organizaciones sindicales y gremiales, incorporando la perspectiva de género y los enfoques de Derechos Humanos en los diversos	Agentes culturales inscritos en el registro nacional de agentes culturales, artísticos y patrimoniales que sean beneficiarios(as) de Programas y/o Iniciativas vinculadas a la etapa de formación que impulsen y fomenten el ecosistema cultural de manera orgánica y sostenible.	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de agentes culturales inscritos en el registro nacional de agentes culturales, artísticos y patrimoniales que sean beneficiarios(as) de Programas y/o Iniciativas vinculadas a la etapa de formación en el año t.	(N° agentes culturales inscritos en el registro nacional de agentes culturales, artísticos y patrimoniales beneficiarios(as) de Programas y/o Iniciativas vinculadas a la etapa de formación en el año t/N° Total de agentes culturales inscritos/as con Rut en el registro nacional de agentes culturales, artísticos y patrimoniales actualizado al año t)*100	NM	1.10 % (834.00 / 76910.00)*100	2.50 % (1902.00 / 77628.00)*100	2.00 % (1620.00 / 82102.00)*100	1

campos artísticos y culturales, respetando la libertad de creación, la valoración social de artistas y sus obras, y el resguardo al derecho de autor(a).								
Aumentar la participación cultural sustantiva y equitativa de la ciudadanía a través del diseño e implementación de iniciativas y proyectos artístico-culturales territoriales, de base comunitaria, sociales y populares; que incorporen la perspectiva de género y enfoques de Derechos Humanos, resguardando la libertad de expresión, la memoria y la diversidad de identidades culturales a nivel local, regional y nacional.	Comunas cubiertas con Actividades ejecutadas que promueven la participación cultural de la ciudadanía	<u>Eficacia/Producto</u> 2. Porcentaje de comunas que cuentan con oferta de actividades artístico-culturales, de formación, mediación, capacitación y/o difusión que promueven la participación cultural de la ciudadanía en el año t	(N° de comunas que cuentan con oferta de actividades artístico-culturales, de formación, mediación, capacitación y/o difusión que promueven la participación cultural de la ciudadanía en el año t/Total de comunas del país)*100	NM	49.00 % (168.00 / 346.00)*100	28.00 % (97.00 / 346.00)*100	49.00 % (170.00 / 346.00)*100	2

Notas:

- 1 A) Este indicador permite medir el número de agentes culturales inscritos en el registro nacional de agentes culturales, artísticos y patrimoniales beneficiados y beneficiadas de programas y/o iniciativas que impulsan y fomentan el desarrollo del ecosistema cultural, particularmente a través de actividades de capacitación, fortalecimiento y/o asociatividad para la etapa de formación del ciclo cultural, respecto al total de agentes culturales inscritos/as con Rut en el Registro Nacional de Agentes Culturales, Artísticos y Patrimoniales actualizado al año t.
- B) El ecosistema cultural corresponde a toda interacción social y ambiental que permite que los individuos, las organizaciones y comunidades se relacionen entre sí y con su hábitat cultural, histórico y territorial.
- C) Para efectos de este indicador, los individuos, las organizaciones y comunidades se denominarán “ agentes culturales” .

D) Las etapas del ciclo cultural son: Investigación, Formación, Creación, Producción, Circulación, Difusión, Puesta en Valor y Promoción de la Industria. Estas etapas podrán tener nombres similares entre programas y/o iniciativas lo que no afecta la medición.

E) Se entenderá como “ etapa de formación” del ciclo cultural a todos los estudios y aprendizajes (formales o informales) dirigidos a capacitar a agentes culturales para el desempeño de una actividad cultural, tales como; cursos, talleres, asesorías técnicas, mentorías, relatorías, seminarios, entre otras. Lo anterior, con el propósito de entregar conocimientos y herramientas que contribuyan en el desarrollo de la gestión de su actividad como agentes culturales.

F) Se considerarán todos aquellos Programas y/o Iniciativas que contribuyan a impulsar y fomentar el desarrollo del ecosistema cultural en la etapa de formación de agentes culturales, del Departamento de Fomento de las Culturas y las Artes o a su continuador del quehacer programático.

G) Las actividades ejecutadas pueden tener una modalidad presencial, virtual y/o mixta, las cuales dependerán de la naturaleza de intervención de las iniciativas y/o programas.

2 A) Este indicador permite medir la cobertura territorial de la oferta artístico cultural ejecutada que promueva la participación de la ciudadanía, en el marco del diseño e implementación de programas, iniciativas y/o proyectos, que visibilizan expresiones y manifestaciones artístico-culturales de base comunitarias, sociales, populares, territoriales y funcionales, considerando perspectiva y enfoque de derechos.

B) Se entenderá por comuna cubierta, aquella donde se ejecute a lo menos 1 actividad artístico cultural, de formación, mediación, capacitación y/o difusión.

C) Se entiende por oferta de actividades artístico-culturales, de formación, mediación, capacitación y/o difusión, a las acciones realizadas a través de programas, iniciativas y/o proyectos de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y las Secretarías Regionales Ministeriales de Cultura, las cuales pueden tener una modalidad presencial y/o virtual.

D) Las actividades a considerar en la ejecución del indicador, serán las diseñadas e implementadas por el Departamento de Ciudadanía Cultural o el continuador de su quehacer programático.

E) El diseño, gestión y metodología de implementación de cada actividad se basa fundamentalmente en la estrategia de intervención de cada programa, iniciativa y/o proyecto y para ello, cada actividad tiene su propia modalidad, objetivos, duración y verificadores en función del lugar y/o plataforma digital según la naturaleza específica.